



SECRETARIA MUNICIPAL
MTRG/ATM

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS RELMU RAYEN.

RESOLUCION SM 277/2026
LAS CONDES, 25 de julio de 2026

VISTOS:

- 1° El 23 de julio de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Territorial, denominada **JUNTA DE VECINOS RELMU RAYEN**, respecto de la elección celebrada el 19 de julio de 2026. La Organización Comunitaria Territorial **JUNTA DE VECINOS RELMU RAYEN**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1587** de fecha 19 de mayo de 2014 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 172198** de 19 de mayo de 2014.
- 2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 15 de junio de 2026.
- 3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio de la **JUNTA DE VECINOS RELMU RAYEN** por el período 2026 a 2029.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : PAOLA LORENA FERNÁNDEZ ROJAS
SECRETARIO : BLANCA ZOILA MARIATEGUI ZAPATA
TESORERO : MARÍA OFELIA SOTO PEREIRA
DIRECTOR : EUGENIA DEL CARMEN RIVERA ROJAS

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL